

Resolución N° 100-00-2023
Acta N° 10 (S.L./21/04/2023)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EL EXPEDIENTE N° 0573 REFERENTE A SOLICITUD DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN INNOMINADA"

VISTO: El Expediente N° 0573, Nota del Lic. Albaro Lo Bianco, en virtud del cual solicita la apertura de investigación innominada sobre una serie de improperios difundidos en nuestra casa de estudios contra su persona y su rol profesional.

CONSIDERANDO

Luego de la lectura de la nota, el pleno resuelve remitir el expediente a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales para su estudio correspondiente.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN",

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

100-01-2023.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, el Expediente N° 0573, referente a solicitud de apertura de investigación innominada, para su estudio correspondiente.

100-02-2023.-DISPONER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

100-03-2023.- COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana